



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5027-D-05
OD 1183

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase bien de interés histórico-arquitectónico nacional el predio donde funciona el complejo social educativo Escuela Hogar “Eva Perón” sito en Don Bosco 749 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará en relación con dicho predio las gestiones que le encomienda la ley 12.665.

ARTÍCULO 3º.- La comisión practicará las inscripciones correspondientes en los registros catastrales y de la propiedad inmueble.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.